



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Salud

# Estrategia de Intensificación Vigilancia Intoxicación Plaguicidas.

## Instructivo para notificar casos intoxicación/exposición aguda a plaguicidas en SaSiPro.

**Gobernador de la Provincia:** Dr. Antonio Bonfatti.

**Ministro de Salud:** Dr. Miguel Ángel Cappiello

**Secretario de Salud:** Bioq. Miguel González

**Directora Provincial de Planificación, Control de Gestión y Estadísticas:** Dra. Raquel Musso

**Coordinadora de Información Estadística:** Lic. Cristián Edith Godoy.

**Coordinación Información Epidemiológica:** Lic. Cecilia Moyano

**Programa de Epidemiología:** Dr. Julio César Befani Bernal, Lic. Mirta Villani y Sra. Marta Calderón

**Equipo de Sala de situación:** Dra. Gabriela O´Toole, Dr. Hugo Boggio, Lic. Luciana Vidal, Tec.

María Elisabet Marín Bazán, Tec. María Luz Torres, Dra. Sonia Muro, Lic. Valeria Bartolomé, Sr.

Emanuel Pérez, Sra. Paula Olivera, Sra. María Sol Panozzo, Sra. Silvia Insaurralde, Mgt.

Paulina Díaz Prieto, Dr. Juan Herrmann.

**Santa Fe, Septiembre 2012.**

---

“2012, Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Nacional”

**Ministerio de Salud/ Sala de Situación**

Juan de Garay 2880 – Primer Piso – Santa Fe

Tel Fax. +54 (0342) 4588800 int 3172 | [salasiuación@santafe.gov.ar](mailto:salasiuación@santafe.gov.ar) | [www.santafe.gov.ar](http://www.santafe.gov.ar)



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Salud

# Instructivo para notificar casos intoxicación/exposición aguda a plaguicidas en SaSiPro.

## Introducción: ¿Por qué vigilar?

La vigilancia en salud es una función esencial de salud pública. La protección de la salud y la prevención de la enfermedad es un derecho que los ciudadanos poseen, y en consecuencia una obligación del Estado, el que instituciones mediante, las hace efectivas.

La vigilancia puede restringirse a eventos o enfermedades –*vigilancia epidemiológica*-, puede ampliarse con la vigilancia de los Factores de riesgo que explican dichas enfermedades –*vigilancia sanitaria*-, o incluso puede incorporar la vigilancia de los determinantes que explican los Factores de riesgo para enfermar y morir –*vigilancia de la salud*-.

En nuestro país, desde 1960, existe una Ley que contempla las actividades de vigilancia epidemiológica<sup>1</sup>. La misma enumera eventos definidos como prioritarios por la autoridad sanitaria, y por ende objeto de vigilancia.

Dichas enfermedades corresponden al grupo de Eventos de notificación obligatoria (ENO). La Ley expresa también la obligatoriedad de todo trabajador de salud a notificar sobre las mismas: “*debe notificar todo aquel que asistió a un enfermo o portador, o hubiere practicado su reconocimiento o el de su cadáver, ante la confirmación o la sospecha, sea médico, médico veterinario, laboratorista, anatomopatólogo, odontólogo, obstétrica, kinesiólogo y los que ejercen alguna de las ramas auxiliares de las ciencias médicas*”

---

<sup>1</sup> Ley N° 15.465/60. Régimen legal Enfermedades Notificación Obligatoria. Reglamentación de la ley 15.465. Fecha de emisión: 19/05/1964; Publicado en: Boletín Oficial 23/05/1964. <http://test.e-legis-ar.msal.gov.ar/leisref/public/search.php>

---

“2012, Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Nacional”

**Ministerio de Salud/ Sala de Situación**

Juan de Garay 2880 – Primer Piso – Santa Fe

Tel Fax. +54 (0342) 4588800 int 3172 | [salasiuación@santafe.gov.ar](mailto:salasiuación@santafe.gov.ar) | [www.santafe.gov.ar](http://www.santafe.gov.ar)



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Salud

## La intoxicación aguda por plaguicidas, ¿es de notificación obligatoria?

De acuerdo a la Ley N° 15.465, todo caso de Intoxicación aguda por agentes químicos (agroquímicos, pesticidas, biocidas, químicos domiciliarios, etc.), es un Evento de notificación obligatoria.

Por ello, toda consulta que reúne criterio de sospecha y/o confirmación debe notificarse en el Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud (SNVS). Los criterios para el reporte son los estipulados según la normativa nacional<sup>2</sup>: la notificación se hace como caso individual, con periodicidad semanal, en base a la sospecha clínica (módulo C2) y/o laboratorial (modulo Sivila)

En tal sentido, los profesionales de los establecimientos que participan de la presente estrategia, **deben continuar notificando al SNVS.**

### ¿Cómo se notifica al SNVS?

Históricamente la notificación al SNVS se realiza a través del Parte epidemiológico semanal o "Formulario C2"<sup>3</sup>, registro formato papel de confección semanal. Dicha información es consolidada y analizada en un nivel intermedio para su posterior difusión.

Desde hace algunos años, y gracias a la difusión de las nuevas tecnologías informáticas, la notificación puede hacerse directamente on line, y por quien "atendió el caso". Ésta opción presenta un sinnúmero de ventajas: vigilancia más oportuna; mejoras en la sensibilidad y especificidad del reporte; mejores posibilidades para el análisis y en diferentes niveles, particularmente el local; mayor celeridad en la difusión de información, etc., lo que redundará en una vigilancia más efectiva.

---

<sup>2</sup> Manual de Normas y Procedimientos de Vigilancia y Control de Enfermedades de Notificación Obligatoria. Ministerio Salud de la Nación. 2007

<sup>3</sup> Parte epidemiológico semanal ("Formulario C2")  
[http://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/132269/\(subtema\)/114567](http://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/132269/(subtema)/114567)



Por el momento son relativamente pocos los profesionales que cargan directamente al SNVS, por lo que conviven ambas modalidades.

Ante ello se sugiere a quienes no realizan la carga directa al SNVS –actividad asumida generalmente por personal administrativo-, que notifiquen al sistema nacional según alguna de las siguientes opciones:

1. Notificación en **Parte epidemiológico semanal** (opción “tradicional”), o

PARTE EPIDEMIOLOGICO SEMANAL						C2	
PROVINCIA DE SANTA FE/ MINISTERIO DE SALUD/ VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA			EPIDEMIOLOGÍA ZONA CENTRO-NORTE - BV. GALVEZ 1563-3000 - SANTA FE TE/FAX: (0342) 4573714 INT.120 E-MAIL: <a href="mailto:epidemiologia@santafe.gov.ar">epidemiologia@santafe.gov.ar</a> EPIDEMIOLOGÍA ZONA SUR - 9 DE JULIO 325 - 2000 - ROSARIO TE/FAX: (0341) 4721615 E-MAIL: <a href="mailto:epidemiologiazonasur@santafe.gov.ar">epidemiologiazonasur@santafe.gov.ar</a>				
Semana Epidemiológica N°: ____ Comprendida entre el ____ y el ____ de _____							
Establecimiento:.....		Localidad: .....		Departamento: .....		Región: .....	
NOMBRE Y APELLIDO	Documento (tipo y n°)	SEXO	EDAD	DOMICILIO-RESIDENCIA HABITUAL	DIAGNOSTICO	FECHA INICIO DE SINTOMA	FECHA DE CONSULTA

A81.8- Enceratoxias espongióforme	A42.9 -Leptospirosis	A42.9 -Peste
-----------------------------------	----------------------	--------------

**Enviar fichas epidemiológicas a Epidemiología y la muestra correspondiente al Laboratorio de referencia**

ENFERMEDADES DE NOTIFICACIÓN INDIVIDUAL SEMANAL	
B57-Chagas Agudo Congénito	B17.1 -Hepatitis "C"
B57.1 -Chagas Agudo vectorial	B17.8- Hepatitis "D"
B57.9- Chagas Agudos otros	B67.9 -Hidatidosis
T58.0- Intoxicación por monóxido de carbono	B55.9 -Leishmaniasis cutan/ mucó
T60.3- Intoxicación por plaguicidas agrícolas	B26.9 -Parotiditis
T60.8- Intoxicación por plaguicida de uso doméstico	A51.9 -Sífilis temprana
T60.9- Intoxicación por plaguicidas sin identificar	A50.9 -Sífilis congénita
B16.9 -Hepatitis "B"	B58.9 -Toxoplasmosis

**Ley 15465 de Notificaciones Médicas Obligatorias**

Están obligados a la notificación a la autoridad sanitaria más próxima:

- El médico que asista o haya asistido al enfermo o portador o hubiere suscitados;
- El médico veterinario, cuando se trate, en los mismos supuestos de a
- El laboratorista y el anatómomo patólogo que haya realizado exáisi sospechar la enfermedad.

Están además obligados a comunicar la existencia de casos sospechosos ley, en la persona humana y en los animales, el odontólogo, la obstetr

2. Registro del caso en Informe diario de consultas ambulatoria (“Planilla consulta diaria” o C1), consignando en la columna “Diagnostico” el evento sospechado – “intoxicación plaguicida”– o utilizando el Código respectivo asignado para tal fin por el Sistema de Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE 10)<sup>4</sup>

<sup>4</sup> Los Códigos CIE 10 para intoxicaciones son: T60.3: Intoxicación plaguicidas agrícolas; T60.8: Intoxicación plaguicidas agrícolas; T60.9: Intoxicación plaguicidas sin identificar.



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Salud

## **¿Por qué una estrategia de vigilancia centinela de intoxicaciones?**

La experiencia muestra que la sospecha de casos de intoxicación/exposición aguda a plaguicidas es pobre. Excepto que el consultante lo refiera directamente, los profesionales no indagan dicho antecedente, situación que se explica por la baja especificidad de los signos y síntomas y el desconocimiento del efecto a la exposición. Ante ésta realidad la presente propuesta pretende contribuir no solo con la vigilancia epidemiológica, sino también al mejor conocimiento clínico.

A esto se suma la necesidad de conocer el impacto sobre la salud de la población de las localidades situadas en las regiones destinadas a la producción agropecuaria extensiva, donde el uso de productos fitosanitarios es importante.

La presente propuesta viene a complementar la estrategia universal (SNVS)

## **¿Como se notifica un caso sospechoso en el marco de la presente estrategia?**

La notificación se realiza en el sistema de Sala Situación Provincial (SaSiPro), plataforma diseñada por el Ministerio de Salud en 2009. El SaSiPro es un sistema destinado a la vigilancia y seguimiento de ciertos eventos (Infecciones respiratorias agudas, Coqueluche, Síndromes febriles, Paladar hendido) y el monitoreo de actividades (descacharrado, etc.). Recientemente se incorporó un modulo para la vigilancia de exposición/intoxicación aguda por plaguicidas. La carga se realiza on line.

Debe tramitarse clave de usuario y contraseña en [salasiuacion@santafe.gov.ar](mailto:salasiuacion@santafe.gov.ar), aclarando motivo ("solicitud clave usuario y contraseña para ingreso SaSiPro, Vigilancia Intoxicación plaguicidas"), nombre responsable y establecimiento.

---

"2012, Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Nacional"

**Ministerio de Salud/ Sala de Situación**

Juan de Garay 2880 – Primer Piso – Santa Fe

Tel Fax. +54 (0342) 4588800 int 3172 | [salasiuacion@santafe.gov.ar](mailto:salasiuacion@santafe.gov.ar) | [www.santafe.gov.ar](http://www.santafe.gov.ar)



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Salud

## Pasos para la carga SaSiPro

1. Ingrese a SaSiPro ([http://salud.santa-fe.gov.ar/sala\\_situacion/login.php](http://salud.santa-fe.gov.ar/sala_situacion/login.php)), identificándose con su clave de usuario y contraseña (figura 1).

Identificación de Usuarios

Usuario:

Contraseña:

2. Seleccione e ingrese al establecimiento correspondiente (figura 2).

Selección de Efector

Usuario:

Efector:

3. En **Menú Principal**, seleccione e ingrese a **Exposición Plaguidas** (figura 3).

Menú Principal

Usuario:

Menu:

- Enfermedades respiratorias
- Síndrome Febriles - dengue
- Cantidad de Casos - Enf. en Estudio
- Coqueluche
- Exposición Plaguidas

---

“2012, Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Nacional”

**Ministerio de Salud/ Sala de Situación**

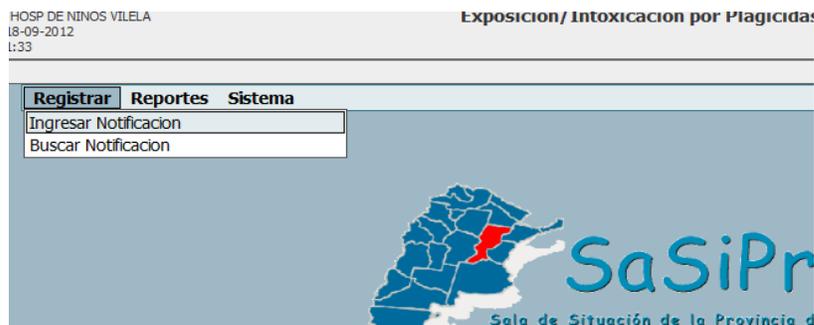
Juan de Garay 2880 – Primer Piso – Santa Fe

Tel Fax. +54 (0342) 4588800 int 3172 | [salasituación@santafe.gov.ar](mailto:salasituación@santafe.gov.ar) | [www.santafe.gov.ar](http://www.santafe.gov.ar)



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Salud

4. Entrando al menú de carga, seleccionar solapas **Registrar** e **Ingresar Notificación** (figura 4).



5. La anterior operación permite acceder a la versión *on line* de Ficha Intoxicación Plaguicidas Notificación (la misma puede descargarse junto al Instructivo para carga de Ficha del Portal Santa Fe<sup>5</sup>) (figura 5) .

Provincia de SANTA FE  
Ministerio de Salud

Centro: CS AARON CASTELLANOS  
Fecha: 05-09-2012  
Hora: 10:26

Exposición/Intoxicación por Plaguicidas

Notificación Aguda de exposición/Intoxicación por plaguicidas

Información ?

Notificación De La Institución

Fecha de Notificación \*

Provincia \*

Establecimiento de Salud \*

AARON CASTELLANOS-CS AARON CASTELLANOS

Nombre y apellido del notificante

Notificación Del Paciente

Buscar Paciente

Apellido

Nombre

Sexo

Tipo Documento

N° Documento

Fecha de Nacimiento

N° Historia Clínica

Domicilio Actual Y Referencia De Ubicación

Provincia \*

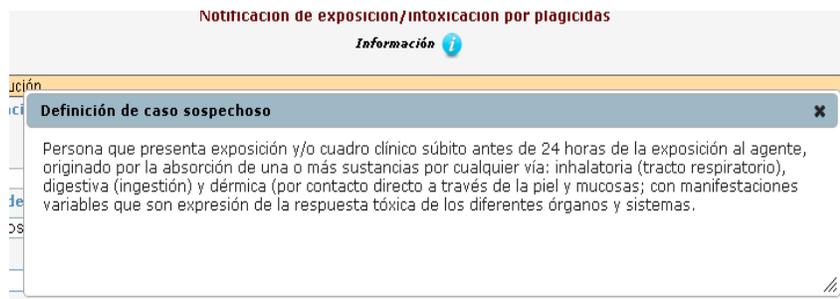
Localidad \*

<sup>5</sup> Ficha e Instructivo para Intoxicación Plaguicidas:

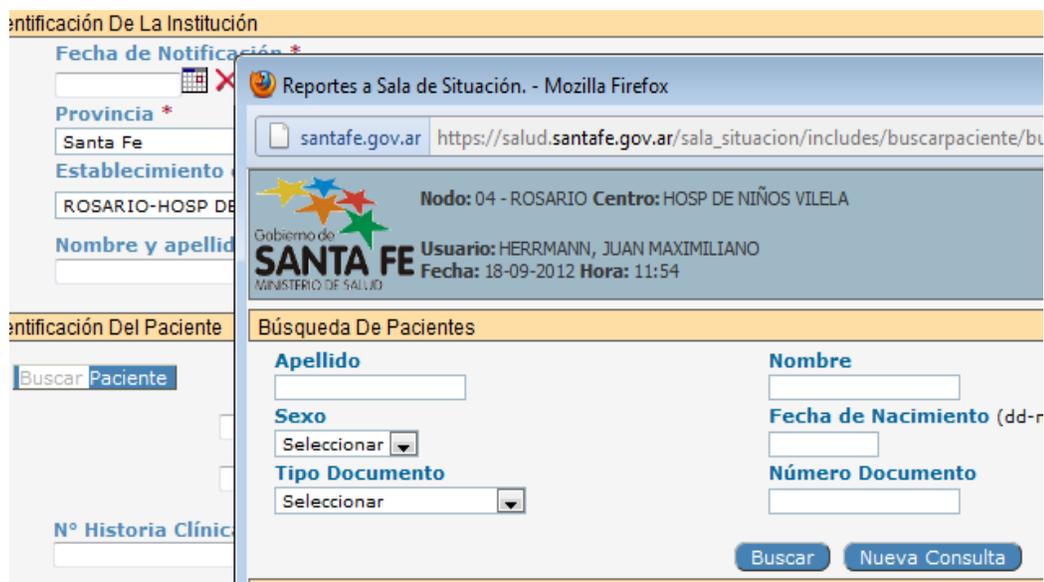
[http://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/128003/\(subtema\)/114567](http://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/128003/(subtema)/114567)



- Al clicar la solapa **Información (icono I)**, se despliega etiqueta recordatoria con la definición caso sospechoso Intoxicación/exposición aguda plaguicidas (figura 6).



- Para la carga de datos **Identificación del paciente**, el SaSiPro exige rastrear los datos de la Base universal de usuarios al sistema de salud provincial. Esta Base se viene generando con la implementación y uso de sistemas informáticos ministeriales en establecimientos públicos (Diagnose en hospitales y SiCAP en el primer nivel). Para ello se debe clicar la pestaña **Buscar paciente**, desplegándose la siguiente pantalla (figura 7).



“2012, Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Nacional”

**Ministerio de Salud/ Sala de Situación**

Juan de Garay 2880 – Primer Piso – Santa Fe

Tel Fax. +54 (0342) 4588800 int 3172 | [salasituación@santafe.gov.ar](mailto:salasituación@santafe.gov.ar) | [www.santafe.gob.ar](http://www.santafe.gob.ar)



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Salud

8. La carga de algún dato nominal (Número de documento o Apellido/Nombre) y su posterior búsqueda, presenta los datos del consultante **siempre y cuando** esté registrado en la base (figura 8). El registro automático en la Ficha se realiza tildando el icono correspondiente.

Sexo: Seleccionar | Fecha de Nacimiento (dd-mm-aaaa):  
Tipo Documento: Seleccionar | Número Documento: 44444444  
Botones: Buscar, Nueva Consulta

Resultados De La Búsqueda

	Apellido	Nombre	Tipo Doc	Nro Doc	Fecha Nac.	Localidad	CAP	Parentesco Emb
✓	Alb.....	Pa... Ma...	D.n.i.	44.444.444	07-02-2003	Cayasta	Samco Cayasta	Residente En NO La Casa

Botón: Alta Persona

9. En caso de no existir datos del paciente, el SaSiPro informa mediante la siguiente leyenda (figura 9). Si la opción es ésta, los datos filiatorios se podrán cargarse ingresando a **Alta Persona**.

Apellido: | Nombre:  
Sexo: Seleccionar | Fecha de Nacimiento (dd-mm-aaaa):  
Tipo Documento: D.N.I. | Número Documento: 11234576  
Botones: Buscar, Nueva Consulta

Resultados De La Búsqueda

Apellido	Nombre	Tipo Doc	Nro Doc	Fecha Nac.	Localidad	CAP	Parentesco Embarazo
La consulta no produjo resultados, especifique nuevos parametros por favor							

Botón: Alta Persona

La captura de los datos filiatorios desde la Base de usuarios (pasos 7, 8 y 9) evita posibles errores de carga y mejora la calidad de los registros.

“2012, Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Nacional”

**Ministerio de Salud/ Sala de Situación**

Juan de Garay 2880 – Primer Piso – Santa Fe

Tel Fax. +54 (0342) 4588800 int 3172 | [salasiuacion@santafe.gov.ar](mailto:salasiuacion@santafe.gov.ar) | [www.santafe.gov.ar](http://www.santafe.gov.ar)



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Salud

10. Completada la carga de datos referidos a **Información clínica/epidemiológica, Situación y Circunstancia de Exposición, Actividad Principal al momento del accidente, Lugar exposición, Signos y Síntomas, Severidad, Grupo químico -producto implicado-, Laboratorio, Tratamiento, Evolución, etc.**, revise atentamente el registro y recuerde **Guardar** la información cliqueando la opción correspondiente (figura 10).

11. Para revisar notificaciones realizadas, regrese al paso 4 y seleccione **Reportes** (figura 11).
- 12.

13. Finalizada la operación, salga de SaSiPro.

---

“2012, Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Nacional”

**Ministerio de Salud/ Sala de Situación**

Juan de Garay 2880 – Primer Piso – Santa Fe

Tel Fax. +54 (0342) 4588800 int 3172 | [salasiuación@santafe.gov.ar](mailto:salasiuación@santafe.gov.ar) | [www.santafe.gov.ar](http://www.santafe.gov.ar)



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Salud

### **Sugerencia para quien notifica**

1. Inmediatamente a la consulta, y luego de la atención del paciente, registrar los datos en una Ficha formato papel. Guardar un número suficiente de Fichas formato papel en el ámbito del consultorio.
2. A posteriori, y con tiempo, cargar los datos en el SaSiPro.

### **Consultas**

#### **Epidemiología**

3. Zona Centro-Norte: Bv. Gálvez 1563 - 2do. Piso (S3000AAG) Teléfono: 54 - 342 - 4574804. Zona Sur: 9 de Julio 325 (S2000BNG) Teléfono: 54 - 341 - 4721515.

#### **Sala de Situación de Salud**

**Santa Fe:** Juan de Garay 2800 - 1º Piso (S3000CRJ). Teléfono: 54 - 342 - 4588800 (int. 3172) **Rosario:** Rioja 801 - 1º Piso (S2000AYI). Teléfono: 54 - 341 - 4721557/ 1105 /1518 /1159.

---

“2012, Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Nacional”

**Ministerio de Salud/ Sala de Situación**

Juan de Garay 2880 – Primer Piso – Santa Fe

Tel Fax. +54 (0342) 4588800 int 3172 | [salasiuación@santafe.gov.ar](mailto:salasiuación@santafe.gov.ar) | [www.santafe.gov.ar](http://www.santafe.gov.ar)